



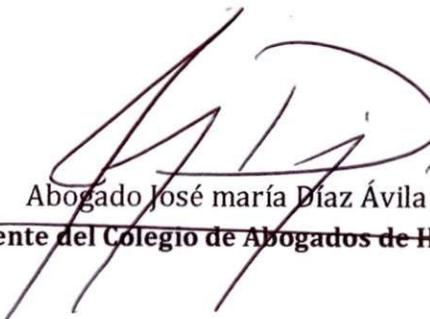
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



CERTIFICACIÓN

La Junta Directiva del Honorable Colegio de Abogados de Honduras a los once días del mes de Octubre del año 2016, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que exige la rendición de cuentas como garantías de un mejor desempeño del servidor público, considerando que el derecho de acceso a la información pública, es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, y además se constituye un medio eficaz contra la corrupción, por lo tanto establece como Oficial de Transparencia, del Colegio de Abogados de Honduras; a la Licenciada Claudia Leonela Díaz Matamoros, quien asume las responsabilidades de actualizar el portal de Transparencia de nuestro Colegio con información completa y veraz.

Y para los fines pertinentes se firma la Presente en la Ciudad de Comayagüela M.D.C., a los once días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.


Abogado José María Díaz Ávila

Presidente del Colegio de Abogados de Honduras

